Tunja, 20 de febrero de 2025

Señores
SHIRLEY ESTER QUIÑONES
Secretaria de Planeación Municipal
Colosó, Sucre

Asunto: Radicación documentos para trámite de licencia para Reforzamiento Palacio de Justicia, Municipio de Colosó, Sucre

Referencia: Contrato de Consultoría MC 09 de 2024, cuyo objeto es *CONSULTORÍA PARA LA EVALUACION DEL ESTADO ESTRUCTURAL ACTUAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE COLOSÓ, MEJORAMIENTO DE FACHADA Y TODAS LAS ADECUACIONES, REPARACIONES REQUERIDAS O REDISEÑO ESTRUCTURAL; ANALISIS DE VULNERABILIDAD SISMICA, ESTUDIOS DE PATOLOGIA ESTRUCTURAL, GEOTECNICOS, DISEÑO DE LAS INTERVENCIONES DE REFORZAMIENTO Y REHABILITACION ESTRUCTURAL, INCLUYENDO EL TRAMITE DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION Y DEMÁS PERMISOS.*

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, hacemos entrega de los documentos solicitados para el trámite del asunto. A continuación, se relacionan los ítems entregados:

1. Formulario Único Nacional para la solicitud de licencias debidamente diligenciado por el solicitante. (4 folios).

2. Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes antes de la fecha de la solicitud. (3 folios).

3. Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes, cuando se trate de personas jurídicas.

 - ✓ Cédula de ciudadanía representante legal (1 folio).
 - ✓ RUT entidad – Rama Judicial (3 folios).

4. Copia del documento o declaración privada del impuesto predial del último afio en relación con el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, donde figure la nomenclatura alfanumérica o identificación del predio.

 - ✓ Factura impuesto predial (1 folio).
 - ✓ Certificado de pago impuesto (2 folios).

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS Y NO DEBE SER COPIADO, REPRODUCIDO Y/O CIRCULADO SIN AUTORIZACIÓN

5. Copia del análisis de vulnerabilidad según el titulo A 10 de la NSR 10 y el decreto 2809 de 2000.

 - ✓ Memoria de estudio de vulnerabilidad sísmica (301 folios).
 - ✓ Memorial de responsabilidad estudio de vulnerabilidad sísmica (6 folios).

6. Planos estructurales, memoria de cálculos, memoria de elementos no estructurales y estudio de suelos debidamente firmados y rotulados por los profesionales facultados para tal fin, quienes se harán responsables legalmente de los diseños y de la información contenida en ellos.

 - ✓ Estudio de suelos (104 folios).
 - ✓ Memorial de responsabilidad estudio de suelos (6 folios).
 - ✓ Levantamiento arquitectónico (3 folios/planos).
 - ✓ Levantamiento estructural (2 folios/planos).
 - ✓ Memorial de responsabilidad levantamiento arquitectónico y estructural (6 folios).
 - ✓ Patología estructural (38 folios).
 - ✓ Memorial de responsabilidad patología estructural (6 folios).
 - ✓ Memoria de cálculo diseño de reforzamiento estructural (66 folios).
 - ✓ Planos diseño de reforzamiento estructural (8 folios/planos).
 - ✓ Memorial de responsabilidad diseño de reforzamiento estructural (6 folios).

7. Si no hay modificaciones arquitectónicas solo se requiere planos arquitectónicos de gestión anterior, de no tener gestión anterior debe aportare declaración de antigüedad. (2 folios).

Atentamente,

JONATHAN JOSÉ CALA MONROY
C.C. 7.188.384 DE TUNJA
R/L CONSULTORÍA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS CSE S.A.S.
CONTRATISTA - DISEÑADOR
Correo: ingjonathancala@gmail.com
Teléfono: 310 3294011

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS Y NO DEBE SER COPIADO, REPRODUCIDO Y/O CIRCULADO SIN AUTORIZACIÓN